

ciudad marqués.



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, ANO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

Justicia por ahora y la Ciudad acuerda que el Sr. D. Antonio,
el Sr. D. Pareda la Fiel y el Sr. D. Pareda Fernandez Regidor siava por haora los presentes Me-
ses de Fiel Executor, interin, y para tanto que el Sr.
D. Mateo de Levalla, a quien corresponden, y no puede
hacer sus funciones por estar enfermo, hace la propuesta
correspondiente, segun, y conforme a la practica.

Sobre la informacion de la citacion mandada hacer a
los Caballeros de este Cavildo por cedula antedicha y expresion de que fue
to en fuerza de lo resuelto en el & tiene el presente para
ver la R. Provision de S. M. y por el R. Consejo expe-
dida en Madrid a veinte y uno del proximo Julio, gana-
da por Juan Ferrada, Juan Rob. y demas consortes de
exercicio Taberneros, sobre la venta de generos come-
tibles que solicitan. Y la Ciudad en su inteligencia
y como haora concuerda los Caballeros Diputados de
Comun, y Personeros de el para coagrar lo mandado
por la superioridad, y deseando no se retraxa su cum-
plimto. = Acordado pare a los Caballeros Fieles Executo-
res, y sus D. Joaquín Jordan, y Marques de Sanma-
mer para q. se cumpla lo quanto comprehende la
Yntancia de los Interesados. Y firmaron lo q. certifico